



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

CARRERA: RELACIONES INTERNACIONALES

PROYECTO DE GRADO:

“Rol de las Organizaciones Internacionales ACNUR y OIM frente a la limitada capacidad de respuesta del Estado Ecuatoriano ante la situación de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos en Ecuador, en el contexto de pandemia COVID-19”

PREVIO AL TÍTULO DE:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

AUTORA: ANA PAULA BASANTES ESCUDERO

DIRECTORA: DANIELA MORA

MAYO, 2022

QUITO –ECUADOR

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quiero agradecer a mi tutora Daniela Mora, quien con sus conocimientos y apoyo me guió a través de cada una de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados que buscaba.

También quiero agradecer a la PUCE por brindarme todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de investigación. No hubiese podido arribar a estos resultados de no haber sido por su incondicional ayuda.

Por último, quiero agradecer a todos mis compañeros y a mi familia, por apoyarme aun cuando mis ánimos decaían. En especial, quiero hacer mención de mis padres Doris y Giovanni y mi hermano Andres, quienes siempre estuvieron ahí para darme palabras de apoyo y un abrazo reconfortante para renovar energías.

Muchas gracias a todos.

Introducción:

Los problemas políticos y económicos ocurridos en Venezuela han provocado que aproximadamente 3 millones de ciudadanos emigren a los países vecinos. Hasta el año 2019, Ecuador se caracterizaba por su política solidaria de puertas abiertas, que había acogido a 7.7 millones de migrantes y refugiados venezolanos. Posteriormente, en el año 2020 y con la pandemia mundial causada por la COVID-19, Ecuador se vio obligado a priorizar los recursos públicos a la emergencia sanitaria del momento y a la interrupción de los procesos de regulación migratoria, lo que ocasionó e intensificó la vulnerabilidad de los migrantes venezolanos situados en el país (Falcon, 2020).

Considerando el impacto negativo que causó la pandemia por la COVID-19 en la disminución del riesgo migratorio y en la respuesta que debería proporcionar el Estado receptor de migrantes, es importante analizar la intervención que han tenido las Organizaciones Internacionales como ACNUR y OIM en este contexto y su ayuda hacia los migrantes en situación de vulnerabilidad, ya que el papel del Estado se ha desviado a asuntos nacionales (swissinfo, 2021). Por ello, en el siguiente trabajo de investigación, se buscará responder a la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido el rol de las Organizaciones Internacionales ACNUR y OIM frente a la limitada capacidad de respuesta del Estado Ecuatoriano ante la situación de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos en Ecuador, en el contexto de pandemia COVID-19?

En este sentido, se plantea como hipótesis principal de este trabajo que las Organizaciones Internacionales ACNUR y OIM han suplido la limitada capacidad de respuesta del Estado Ecuatoriano ante la situación de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos en Ecuador, en el contexto de pandemia por el COVID-19.

Para responder la pregunta de investigación, en el trabajo a continuación en un principio se indicará los antecedentes, las causas de la migración venezolana y los desafíos que enfrentan los migrantes en la crisis sanitaria. Posteriormente, se analizará el cumplimiento práctico de las políticas migratorias ecuatorianas y el rol de las Organizaciones Internacionales (ACNUR y OIM). Como último punto se analizará la percepción de los migrantes para reconocer el tipo de ayuda que han recibido en la pandemia; esto se logrará a través de un análisis documental de dos documentos: primero de la cartilla *“Viviendo al límite. Ser inmigrante en Ecuador en tiempos de COVID-19”* (Pérez et al., 2021), que refleja datos cualitativos y cuantitativos de entrevista realizadas a migrantes ecuatorianos y segundo los resultados expuestos por la OIM y ACNUR del proyecto *“Fortalecimiento de la resiliencia de la población vulnerable y la respuesta a la emergencia sanitaria de la COVID-19”* (ACNUR, 2022).

En cuanto al marco teórico, las teorías de las Relaciones Internacionales mediante las cual se puede analizar la intervención de Organismos Internacionales dentro del contexto de pandemia en el Ecuador son, en primer lugar, el idealismo clásico, que propone que los Estados se afilien a las organizaciones internacionales para sobrellevar asuntos de mutuo interés y establecer esquemas de cooperación. La teoría del institucionalismo neoliberal, que surge como una renovación de la teoría anterior del idealismo clásico, y estudia las instituciones internacionales como relaciones de cooperación, las cuales brindan soluciones a diferentes conflictos sin denigrar el papel del Estado. Y como última teoría complementaria y más actual, la gobernanza global, la cual se relaciona mucho con la globalización y tiene la premisa de que dentro del sistema internacional existen diversos actores y normas ya que la autoridad no se concentra solo en el Estado, y es por eso que los Estados ceden el rol a otros actores ante ciertas problemáticas que no pueden solucionar por sí solos. Estas teorías se

complementan y muestran principalmente un enfoque multilateral, que, en el caso de estudio podría beneficiar a los migrantes que requieren de su ayuda.

En cuanto al aspecto metodológico, el alcance de esta investigación es de tipo descriptiva y correlacional porque intenta predecir y explicar un dato o valor en una o más variables que se van a medir u observar (Sampieri, 2010). En este caso las variables a observarse son: las políticas migratorias ecuatorianas y su cumplimiento práctico y los proyectos realizados por las Organizaciones Internacionales (ACNUR y OIM), para luego contrastar esta información con el análisis documental de las entrevistas de los migrantes venezolanos e identificar el tipo de ayuda que han recibido.

Esquema de contenidos:

1. Antecedentes y situación de migrantes venezolanos en el contexto de pandemia por el COVID-19 en Ecuador.

- 1.1 Causas de la migración venezolana y teorías de la migración.
- 1.2 Crisis sanitaria en Ecuador por el COVID-19.
- 1.3 Desafíos de los migrantes venezolanos en el contexto de la crisis sanitaria.

2. Respuestas institucionales y cooperativas a los migrantes en el contexto de la pandemia por el COVID-19.

- 2.1 Políticas migratorias y Normativa ecuatoriana en materia de movilidad humana y sus fallas en la práctica en la pandemia.
- 2.2 Rol de Organismos Internacionales (ACNUR y OIM) en la pandemia.

3. Análisis documental de la perspectiva de los migrantes venezolanos en Ecuador en el contexto de pandemia por el COVID-19.

- 3.1 Situaciones de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos en Ecuador.
- 3.2 Acciones y proyectos de las Organizaciones Internacionales en el contexto de pandemia y críticas a las teorías.

Capítulo 1. Antecedentes y situación de migrantes venezolanos en el contexto de pandemia por el COVID-19 en Ecuador.

En el siguiente capítulo, se describe en un principio los referentes históricos de Venezuela, desde su época dorada hasta su actual crisis económica, política y social; además del proceso migratorio que se desencadenó hacia países vecinos como Ecuador. Posteriormente, se analiza el escenario de Ecuador en la crisis sanitaria por el COVID-19. Y como último punto y complementario a lo anterior, se analizan los desafíos a los cuales están expuestos los migrantes venezolanos situados en Ecuador en el contexto de pandemia por el COVID-19.

1.1. Causas de la migración venezolana y teorías de la migración.

El proceso migratorio venezolano tiene referentes históricos necesarios para comprender sus condiciones y características actuales. En los años de 1936 a 1999, Venezuela se caracterizó por ser un país con mucha prosperidad y estabilidad económica, política y social. Poseía una economía dependiente de la producción y extracción del petróleo en un 90%, que para su favor en esos años tenía un precio superior a \$100, fueron años dorados para la nación petrolera. Se evidenciaban programas sociales impulsados por el “socialismo bolivariano” que buscaba mejorar la calidad de vida, servicios públicos, salud y educación de todos sus ciudadanos; incluso fue un país receptor de migrantes latinoamericanos que buscaban mejorar sus condiciones de vida. (Blouin, 2019).

Años más tarde, se evidenció un deterioro y una crisis económica en el país mejor conocida como “depresión económica” la cual tuvo un comienzo en el año 2012 bajo el gobierno del ex presidente venezolano Hugo Chávez y que continúa hasta la actualidad con el presidente Nicolás Maduro, encargado de las decisiones políticas, económicas y sociales del país (Legarda Sevilla & Folleco, 2019). La crisis económica venezolana tuvo repercusiones como: la escasez de medicinas, alimentos y servicios básicos, el cierre y fuga de empresas

privadas internacionales, la falta de divisas, el desempleo, la inflación, el alejamiento de las Relaciones diplomáticas, enfrentamientos militares y protestas masivas en contra del gobierno bolivariano. Los ciudadanos venezolanos hasta el día de hoy exigen un cambio en las políticas económicas y sociales del presidente, el fin de su mandato y unas elecciones transparentes y justas (Legarda Sevilla & Folleco, 2019).

A causa de la grave crisis económica, política y social en Venezuela, se evidenció una gran emigración de ciudadanos venezolanos hacia países que podían brindar mejores condiciones de vida. Es importante mencionar que actualmente vivimos en una época conocida como “la nueva era de la migración” y que si bien la migración es un proceso natural que ha existido miles de años atrás (Sandell, Sorroza y Olivié, 2007), en la actualidad la precarización en factores económicos, políticos y sociales ha causado que miles de personas decidan dejar sus países de origen en búsqueda de mejores condiciones de vida y trabajos dignos (García Arias, & Restrepo Pineda, 2019).

La migración venezolana tuvo dos etapas: la primera sucedió entre 1999- 2014, bajo la presidencia de Hugo Chávez. Durante estos años la movilización de venezolanos al exterior fue de aproximadamente 768.000 personas (14% del éxodo total). Esta migración se caracterizó por ser extra regional (Sur- Norte), es decir con destino hacia un país más desarrollado como Estados Unidos. La población que salió de Venezuela durante este primer periodo se los conoce como “Balseros del Aire” y es categorizada en su mayoría como migrantes de clase social media o media alta, ya que su salida se explica por razones económicas y mejoramiento de vida, no se encontraban en condiciones precarias ni en peligro (Álvarez & Phélan, 2020).

Este tipo de migrantes contaba con los recursos económicos para comprar un vuelo aéreo hacia su destino e incluso ahorrar para sus primeros meses de vivienda. Las principales

razones que motivaron su salida del país fueron: expropiaciones de empresas, la inseguridad y en especial las nuevas medidas económicas y políticas que afectan sus derechos y libertades (García Arias, & Restrepo Pineda, 2019). Esta migración extra regional se puede entender a través del enfoque de la decisión individual que menciona Todaro (1969) en donde el proceso migratorio se basa en una decisión individual de emigrar por una elección de “racionalidad económica” en busca de mejorar el bienestar individual (Gómez Walteros, 2010).

La segunda etapa de migración venezolana sucedió desde 2014 hasta la actualidad, bajo la presidencia del actual presidente Nicolás Maduro. Según informes de OIM/ACNUR y la fuente R4V, en esta etapa salieron de Venezuela 4.721.822 personas entre migrantes, refugiados y solicitantes de asilo (86% de la diáspora actual). En este caso, la migración se movilizó de forma intra-regional (Sur - Sur) es decir hacia países vecinos, pero con mejores condiciones económicas como Ecuador, Colombia y Perú. Los migrantes de este periodo son conocidos como “Caminantes” y son categorizados la mayoría como ciudadanos de clases bajas, que se encuentran en condiciones de riesgo o vulnerabilidad; por lo que la mayoría son solicitantes de refugio. Su salida se debe a razones de supervivencia por lo que suelen migrar de forma ilegal a través de pasos fronterizos (Álvarez & Phélan, 2020).

Este tipo de migración, concuerda con lo que menciona Echeverry (2012) ya que define a la migración como “una condición dada por las necesidades de tipo económico, social y cultural, de encontrar lugares, entornos y ambientes en donde puedan encontrar esas necesidades básicas”. Las dificultades económicas han ocasionado que se generen movimientos migratorios a causa de factores como: el desempleo, falta de productos básicos, delincuencia, la frágil justicia social, la desigualdad de oportunidades y la poca libertad de expresión. Mismos que provocan condiciones de vida empobrecidas y llevan a la mayoría de migrantes a la desesperación, y que estén dispuestos a arriesgar su vida con tal de salir de

aquellas condiciones (García Arias, & Restrepo Pineda, 2019). En el siguiente cuadro se pueden observar las dos etapas de migración y el contexto en el que sucedieron.

Cuadro N° 1 Cuadro Sinóptico sobre los dos momentos de movilidad internacional venezolana. Lapso 1998 – 2020		
	Primer Momento (1999 - 2014)	Segundo Momento (2015 - 2020)
Contexto	Boom Petrolero	Crisis humanitaria
Característica de la Movilidad Humana	Emigración o Asilo	Desplazamiento o Refugio.
Población Movilizada por Momentos	768.181* (14%)	4.721.822** (86%)
Dirección de la movilidad venezolana	Sur - Norte	Sur - Sur
Medio de Transporte predominante	Aéreo	Terrestre
Condición Económica predominante de países de destino	Alta	Media
Desarrollo Humano predominante de países de destino	IDH Muy Alto	IDH Muy Alto (Chile, Argentina) IDH Alto (Brasil Colombia, Ecuador, Perú)
Fuerza Impulsora	Miedo / Violencia	Hambre / NBI
Clase de Movimiento	Inducido (Espontánea)	Forzada
Tipo de Movilidad	Huida	Desplazamiento
Tipo de Movilidad Humana predominante	Migrantes	Migrantes pobres, indígenas, Refugiados
Fuente: Elaboración propia basado en Phelan y Osorio (Véase Bibliografía, 2020)		
* Fuente: INE-Venezuela		
** Fuente R4V, Octubre 2020		

Fuente: INE-Venezuela. Fuente: R4V, octubre 2020

Para marzo del 2020, la población venezolana migrante, refugiada y solicitante de asilo alcanzó la cifra de 3.7 millones; de los cuales 3 millones son pertenecientes a la segunda etapa de migración, ya que migraron mayormente hacia países de América Latina y el Caribe (Herrera Cabezas, 2019). Ecuador dentro Latinoamérica es un país de tránsito y ha acogido después de Colombia al mayor número de migrantes venezolanos. Según cifras del Ministerio de Gobierno en el 2020, se registró el ingreso de 1.863.812 ciudadanos venezolanos, de los cuales 350.498 permanecieron en el país.

Este registro no considero a las personas que entraron al país de forma ilegal a través de pasos fronterizos irregulares, siendo el Rumichaca la principal frontera norte del Ecuador (Cancillería del Ecuador, 2021). Entonces se estima que en Ecuador están radicados alrededor

de 417 mil ciudadanos venezolanos. Ecuador es considerado uno de los destinos migratorios más importantes en la región, principalmente por su moneda del dólar (Bastidas, 2020).

1.2. Crisis sanitaria en Ecuador por el COVID-19.

Para comprender los impactos que provocó la pandemia por el COVID-19 en la vida de los migrantes venezolanos en el Ecuador, es importante primero entender cómo el país lidio con la crisis sanitaria. La pandemia del COVID-19, fue causada por una cepa del virus SARS-Cov-2 y llegó a todas las partes del mundo sin excepciones. Según investigaciones el virus se originó a mediados de diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan en China; en un principio se reportó como un extraño caso de neumonía en un grupo de 30 personas de etiología desconocida, al cual no se le dio mucha importancia. Hasta que posteriormente, el 11 de marzo del 2020 la OMS declaró a este nuevo virus como una epidemia (Maguiña Vargas, Gastelo Acosta, & Tequen Bernilla, 2020). El virus es muy contagioso ya que se transmite a través de secreciones respiratorias, tos o contacto cercano y afecta a la zona respiratoria en especial a los pulmones, que en casos graves puede ocasionar la muerte. El COVID-19 provocó una crisis sanitaria a nivel mundial, ya que ningún país se encontraba listo ni contaba con los suministros médicos necesarios para enfrentar una epidemia (Maguiña Vargas, Gastelo Acosta, & Tequen Bernilla, 2020).

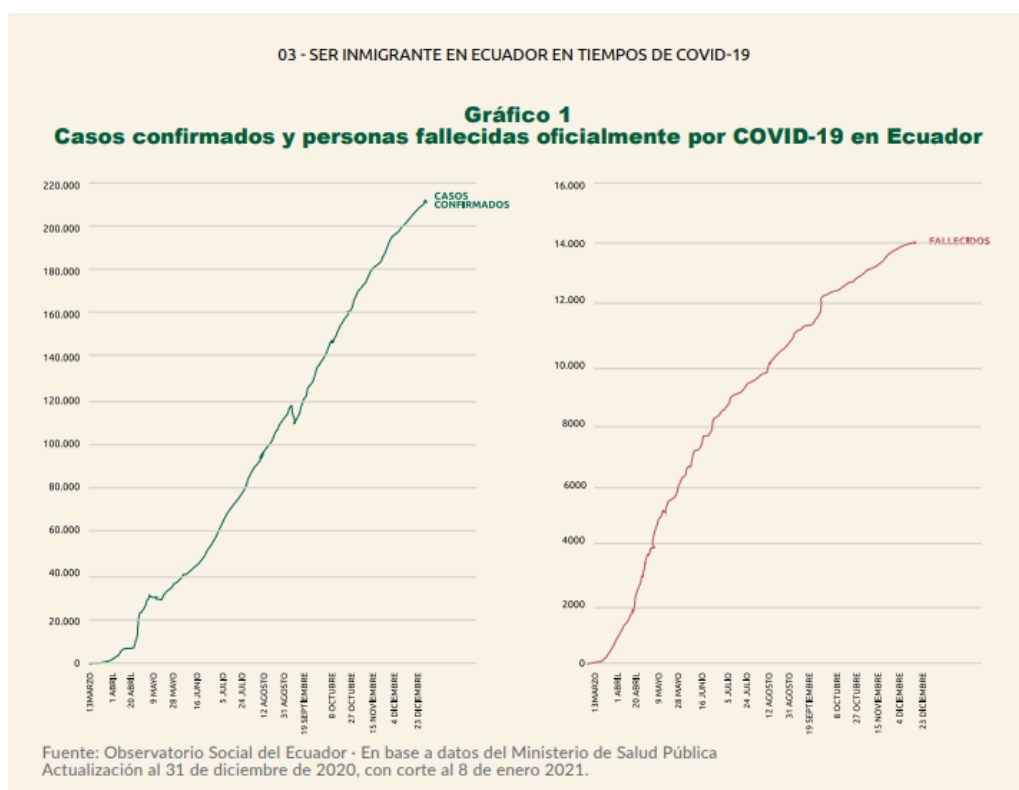
Las epidemias a lo largo de los años han formado parte de la historia de la humanidad; la pandemia por el COVID-19 afectó a todo el mundo ya que provocó: un alto nivel de sufrimiento humano, muertes, enfermedades, revueltas, preocupación social y efectos económicos, políticos y sociales (Ponce, Lino & Cedeño, 2020). Fue un hito histórico, muy importante del siglo XXI y marcó un importante cuestionamiento en el sistema internacional acerca de los sistemas sanitarios, la economía mundial, las vacunas y la nacionalización de los países (Mendieta, 2020).

En cuanto al COVID-19 en Ecuador, este fue uno de los países más afectados de América Latina, según un informe realizado por el *New York Times*. Los números sugieren que el país sudamericano sufrió uno de los peores brotes del mundo y demostró la saturación del sistema de salud público y la incapacidad del gobierno ecuatoriano de llevar un registro real de muertes y contagios. Esto ya que la pandemia dejó una cifra de muertes de al menos 15 veces más alta que la cantidad oficial reportada por el gobierno (Mendieta, 2020). La pandemia no solo tuvo repercusiones en lo sanitario, sino que también hubo un deterioro en las condiciones económicas, políticas y sociales del país.

Es importante mencionar, que los países latinoamericanos (incluido Ecuador) poseen características y recursos muy distintos al resto de los otros países más desarrollados. Esto ya que en América Latina los sistemas de salud son débiles y fragmentados y no pueden brindar una atención médica total a todos sus ciudadanos, lo que les imposibilita hacer frente a la crisis sanitaria con efectividad. Según la OPS (2019), los sistemas de salud se organizan en torno a servicios en el sector público para las personas de bajos recursos, servicios del seguro social para los trabajadores formales y servicios privados para quienes puedan costearlos; de esta manera los sistemas permanecen segregados y claramente desiguales al ofrecer servicios de distinta calidad a diferentes grupos poblacionales (Ponce, Lino & Cedeño, 2020).

La inestabilidad de la salud pública en la región latinoamericana no es reciente, sino que constituye un problema muy característico de la región desde hace años. En este sentido, en el Ecuador se ha demostrado que el bajo desarrollo e impacto de la ciencia y medicina en la sociedad ecuatoriana está ligado a la condición de fragilidad política, social y económica del país. La pandemia en Ecuador inició en febrero del 2020, cuando autoridades del Ministerio de Salud anunciaron el primer caso confirmado de COVID-19 en la ciudad de Guayaquil, misma que posteriormente pasó a ser la ciudad con mayor número de contagios

(Ministerio de Salud, 2020). A causa del colapso y saturación de los espacios en los hospitales y las funerarias, varios cuerpos de los fallecidos cubrieron las calles de la ciudad de Guayaquil; trágico evento que llegó a las noticias internacionales (Gallón, 3 abr. 2020). De acuerdo a un informe del Registro Civil, en el año 2020 se reportaron un total de 97.6952 defunciones a nivel nacional, es decir, 38.2130 muertes en exceso si se compara con el año 2019 (Chauca, 2021). En el gráfico a continuación se puede evidenciar como hasta el 2021 las cifras de contagios y muerte habían aumentado a comparación de años anteriores.



Fuente: Observatorio Social del Ecuador. En base a datos del Ministerio de Salud Pública. Actualización al 31 de diciembre de 2020 con corte al 8 de enero de 2021.

Las consecuencias de la crisis sanitaria son fundamentalmente: la falta de insumos, medicinas y respiratorios en los hospitales y la falta de profesionales de la salud; mismas que impactan en la vida de los ciudadanos ecuatoriano al igual que de los migrantes que se encuentran sumidos en este contexto (Gzesh, 2008, pp. 108-116). La crisis sanitaria a causa

del COVID-19, evidenció la ineficacia del gobierno ecuatoriano al momento de brindar una respuesta, orden y control a la pandemia. Una de las acciones del gobierno, fue lanzar una campaña de concientización llamada “Yo me cuido”, la cual si bien tuvo como objetivo concientizar e informar acerca del virus y los protocolos de bioseguridad e insertarse en el tejido de la sociedad, dejó de lado a la esfera institucional (Corresponsabilidad, 2020). De alguna manera se le puede interpretar a esta campaña como una manera de delegar en manos privadas el cuidado y planificación contra la pandemia.

1.3. Desafíos de los migrantes venezolanos en el contexto de la crisis sanitaria.

La emergencia sanitaria en el Ecuador puso al descubierto la difícil situación en la que se encuentran los ciudadanos ecuatorianos en general, al igual que la población migrante (Moncada, Manzano, & Rueda, 2020). Los migrantes venezolanos al momento de arribar al Ecuador ya se encuentran en una alta situación de vulnerabilidad derivada de las difíciles condiciones de salida y trayecto migratorio, aparte de eso, en el país tuvieron que enfrentarse a una pandemia en donde la atención del Estado estuvo dirigida al cuidado de los ciudadanos ecuatorianos, dejando de lado a este grupo vulnerable.

Según el Alto Comisionado de Derechos Humanos para las Naciones Unidas (ACNUR, 2018) los migrantes venezolanos han enfrentado una grave crisis sanitaria, consecuencia del colapso del sistema de salud en Ecuador (Blouin, 2019). La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009) reconoce que se trata de una “crisis sanitaria” cuando el brote de una enfermedad afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarlo (Blouin, 2019).

Uno de los efectos negativos de la pandemia fue imposibilitar y complicar los proyectos de vida y familiares de miles de migrantes venezolanos que se encontraban rehaciendo de nuevo sus vidas en Ecuador. Al estar confinados y sin empleo en un país

extraño, las condiciones de vida de los migrantes empeoraron convirtiéndose así en un grupo vulnerable. Los que pudieron, buscaron mecanismos de supervivencia en trabajos o mediante la ayuda de organizaciones internacionales como la ACNUR y OIM, mientras que otros tomaron la decisión de regresar a Venezuela con sus familiares, ya sea por vía terrestre o transportes públicos/privados (Álvarez & Phélan, 2020).

El impacto de la pandemia, fue significativo en la economía ecuatoriana, debido a que el país todavía se encontraba aún en una época de inestabilidad económica y aún estaba sobrellevando las consecuencias económicas del paro nacional de octubre del 2019. Además, la situación económica del país empeoró por la baja de los precios del petróleo ecuatoriano a tan solo \$15 dólares el barril, el cual es un *commodity* del que el país depende económicamente. Adicionalmente la suspensión en las exportaciones, a causa del cierre de fronteras de los países por el virus, afectó a la economía del país ya que las exportaciones de banano, flores y camarónes son una importante fuente de empleo e ingresos para el país (Labarthe, 2020). Otro importante impacto en la economía fue que a causa del confinamiento, se paralizaron actividades laborales, hubo despidos en empresas y disminuyó el comercio informal; del cual dependían muchas personas en especial migrantes para poder tener un ingreso y suplir sus necesidades básicas (Ponce, Lino & Cedeño, 2020).

Por otro lado, también hubo un impacto social a causa del COVID-19, ya que, al existir un gran índice de desempleo y problemas económicos, aumentó la pobreza y las desigualdades sociales que ya eran evidentes antes de la pandemia. A causa del confinamiento, en los hogares ecuatorianos se evidenciaron más casos de violencia doméstica, lo que desencadena traumas y problemas de salud mental en mujeres y niños. Adicionalmente, a causa del virus la educación empezó a ser dirigida de forma virtual a través de plataformas digitales, las poblaciones de bajos recursos al no tener acceso al

internet o computadoras, no podían recibir clases, por lo que sus estudios quedaron paralizados. Es importante reconocer que la pandemia no solamente afectó a grupos vulnerables nacionales, sino también a los migrantes venezolanos en el país (Ponce, Lino & Cedeño, 2020).

Otro efecto negativo, es que las familias de migrantes venezolanos se vieron imposibilitadas a cubrir los gastos de vivienda durante la emergencia sanitaria, por lo que terminaron siendo desalojados de sus hogares y en el peor de los casos terminan en la calle, donde están expuestos a la delincuencia, abuso sexual y violencia. Dentro de las familias que viven en las calles o que se dedican al trabajo informal, existe un alto número de niños y niñas que se encontraban expuestos al virus y que en caso de contagiarse no podían cumplir con la cuarentena necesaria (Moncada, Manzano, & Rueda, 2020).

El derecho a la salud también obtuvo un efecto negativo, ya que al comienzo de la pandemia el costo de una prueba de COVID PCR era de alrededor de \$75, un precio que resultaba inalcanzable para muchos migrantes, por lo que no podían realizarse pruebas en caso de contagio. Adicionalmente, los migrantes al no poder trabajar y no contar con un ingreso económico, era muy complicado para ellos comprar medicamentos o pagar un tratamiento en caso de una enfermedad; si bien pueden acceder a los centros médicos del Estado sin problema, muchos evitan hacerlo por sus situaciones irregulares en el país (Moncada, Manzano, & Rueda, 2020).

La respuesta nacional ecuatoriana ante la crisis sanitaria del COVID-19, se evidencia a través de la gestión desde las entidades de control, siendo el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE, 2020) la principal. En lo legal y según el Artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador del 2011 (Constitución, 2011): “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos,

entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional”. (Chico & Stelluto, 2020)

Sin embargo, en la práctica este derecho a la salud, se ve violentado y no se ha evidenciado un pronunciamiento o medidas para atender a las altas demandas de las personas en movilidad durante la emergencia sanitaria, especialmente de la población venezolana. Por lo que una solución a largo plazo sería que el Estado ecuatoriano realice un plan de salud nacional que incluya a las personas en situación de movilidad humana y que el personal de salud se encuentre capacitado y trabaje con un enfoque en derechos humanos para que así puedan tomar en cuenta todas las adversidades de los grupos de atención (Moncada, Manzano, & Rueda, 2020).

Capítulo 2. Respuestas institucionales y cooperativas a los migrantes en el contexto de pandemia.

En el siguiente capítulo se analiza la constitución y la normativa ecuatoriana en movilidad humana, para verificar su cumplimiento por parte del Estado ecuatoriano con los migrantes dentro de la pandemia por el COVID-19. Adicionalmente se analiza a las organizaciones internacionales ACNUR y OIM y su rol en la ayuda a migrantes en la pandemia, a través de tres teorías de las Relaciones Internacionales: El **idealismo clásico**, que propone que los Estados se afilien a las organizaciones internacionales para sobrellevar asuntos de mutuo

interés y establecer esquemas de cooperación. La teoría del **institucionalismo neoliberal**, que estudia a las instituciones internacionales como relaciones de cooperación. Y como última teoría complementaria y más actual, la **gobernanza global**, la cual se relaciona mucho con la globalización y tiene la premisa de que dentro del sistema internacional existen diversos actores y normas ya que la autoridad no se concentra solo en el Estado.

2.1. Políticas migratorias y normativa ecuatoriana en materia de movilidad humana y sus fallas en la práctica en el contexto de pandemia.

Ecuador es un Estado constitucional de justicia y derechos, en donde la norma suprema que prevalece sobre cualquier ordenamiento jurídico es la Constitución. Según el artículo 9 de la Constitución de la República ecuatoriana se garantiza y reconoce que los extranjeros que se encuentran dentro del país poseerán los mismos derechos y deberes que los ciudadanos ecuatorianos. Adicionalmente en el artículo 392 de la Constitución de la República se menciona que el Estado Ecuatoriano adoptará, diseñará y ejecutará planes, políticas, proyectos y programas y coordinará acción con organismos de otros Estados y Organizaciones Internacionales que se enfocan en movilidad humana (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

A través de la teoría del “institucionalismo liberal” es que se puede entender por qué el Estado ecuatoriano recurriría a coordinar acción con organizaciones internacionales, ante una cierta problemática como en este caso la migración. La migración es uno de los principales problemas de América Latina y pone en evidencia las desigualdades, la pobreza, las brechas económicas, los problemas políticos y efectivamente la ausencia del Estado (Herrea, 2020). Es por eso que se requiere de modelos de cooperación en donde las instituciones (en este caso organismos internacionales) ayuden a definir el sentido e importancia de las acciones del Estado, a través de su intervención en asuntos y situaciones

donde el Estado requiere ayuda y no puede accionar por sí solo; además estas instituciones se encuentran especializadas y poseen experiencia en este tipo de intervención con los migrantes. Estos acuerdos institucionales permiten que se generen más oportunidades de negociar, obtener información y ayuda a aumentar la capacidad de obtener compromisos creíbles y solidez en acuerdos internacionales (Keohane, 1993).

Ecuador es considerado un país con pensamiento “progresista” respecto al tema de la migración, ya que en la constitución del 2008 se reconoció firmemente el derecho a migrar y de acuerdo al artículo 40 de la constitución, el Estado ecuatoriano debe proporcionar asistencia a migrantes y familiares; brindar servicios básicos a esta población para que puedan cumplir sus derechos y promover la reunificación familiar. Sin embargo, la inserción de la población migrante venezolana en el Ecuador es un tema complejo (Rodríguez, 2020). Ante la pandemia por el COVID-19 los servicios básicos de salud, educación, alimentación y vivienda se han visto afectados y saturados; tanto para ciudadanos ecuatorianos como para los migrantes extranjeros que no han podido recibir la atención necesaria en tiempos de crisis. Además, el país ya se encontraba en una crisis económica que empeoró tras la pandemia y dio lugar a medidas políticas que redujeron el presupuesto público para sectores como movilidad humana (Herrea, 2020).

Adicionalmente hasta el año 2019, Ecuador mantenía una política de puertas abiertas y había permitido el ingreso de aproximadamente 364,181 refugiados y migrantes de Venezuela de forma regular. Pero a partir del Decreto Ejecutivo No. 826 se dispuso la visa de excepción por razones humanitarias para ciudadanos venezolanos y la introducción de Venezuela dentro de la lista de países que requieren visado para el ingreso a Ecuador, lo que provocó una reducción en las entradas regulares al país y un aumento en los pasos transfronterizos ilegales (Robayo & Vergara, 2021).

Vale la pena mencionar, que la pandemia mundial por COVID-19, implicó la modificación de prioridades de los recursos públicos con respecto a la emergencia sanitaria, y la interrupción de los procesos de regularización migratoria, situación que acentuó e intensificó la vulnerabilidad de la población migrante venezolana en Ecuador (Robayo & Vergara, 2021). Se ha evidenciado que el Estado ecuatoriano no consideró a la población de migrantes venezolanos en la emergencia sanitaria del COVID-19. Por un lado, el gobierno ecuatoriano ofreció un bono de protección especial, del cual se beneficiaron 945 familias, y consistía en un apoyo económico de \$120. Aunque este tipo de ayuda no excluía específicamente a migrantes o refugiados venezolanos, los requisitos para acceder al mismo eran complicados e inalcanzables para algunos casos; ya que debían contar con cédula de identidad ecuatoriana (documento que muchos migrantes irregulares no poseen) y estar afiliados al Seguro Social Campesino (Pérez; Álvarez; Bayón; Hurtado; Baroja; Tapia; Yumbla, 2021).

Por otro lado, a causa de la pandemia y la emergencia sanitaria que vivió el Ecuador en el 2020, una de las medidas de prevención contra el virus fue una implementación del estado de excepción previsto en el artículo 106 de la constitución, que obligó a los ciudadanos a permanecer dentro de sus viviendas y limitó el libre tránsito. Esto ocasionó efectos negativos; por un lado, la suspensión de las actividades de instituciones públicas y privadas que brindaban atención a grupos de migrantes, lo que provocó una suspensión de los trámites migratorios e implicó que el derecho a solicitar refugio se vea afectado y tome más tiempo de lo normal incluso en casos de emergencia. Por otro lado, la pérdida de empleos informales a los que mayormente se dedican los migrantes; aumentando así su situación vulnerable y empeorando las condiciones de vida, al no contar con recursos para acceder a un lugar seguro de vivienda (Rodríguez, 2020).

Según un estudio realizado por el IAEN (Centro de Relaciones Internacionales del Instituto de Altos Estudios Nacionales) se llegó a la conclusión de que, dentro de la situación laboral y los ingresos económicos de migrantes venezolanos en Quito, un 60% tienen un rango de edad entre 20 y 30 años y un 80% reciben un salario menor o igual a \$350 - \$400 por mes. Es por ello, que la ACNUR señala a este grupo como uno de los más afectados por la pandemia en Ecuador ya que muchos migrantes se encuentran en la situación de explotación laboral, discriminación, abuso de poder y sueldos bajos (Rodríguez, 2020).

Adicionalmente, la situación de los migrantes empeoró a causa de la xenofobia, tanto por parte del ex presidente Lenin Moreno o los medios de comunicación nacionales que asociaban a los migrantes con la delincuencia y falta de empleo; e incluso por parte de los ciudadanos que realizaban comentarios xenofóbicos, marchas e incluso colocaban letreros ofreciendo empleos “SOLO a ecuatorianos” (Herrea, 2020). Este tipo de desafíos contemporáneos normalmente requieren de enfoques cooperativos internacionales. Los desafíos transnacionales que tienen un impacto directo en los estados individuales, requieren tanto el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza global como su extensión continua para abordar los nuevos desafíos (D'Silva, S.f). La globalización trae consigo nuevas oportunidades, pero también muchos desafíos como la migración; esto ya que los migrantes son sujetos de un cambio político, social y económico, que impacta en las interconexiones globales. La migración no solo domina las agendas políticas de los Estados individuales, sino que tiene un impacto a nivel global, que requiere de la cooperación internacional para brindar una solución (Herrea, 2020).

La difícil situación de los migrantes venezolanos en el contexto de pandemia por el COVID-19 en Ecuador ocasionó que muchos opten por retornar a su país de origen, pero esto se imposibilitó por el cierre de fronteras. El COE (Comité de Operaciones de Emergencia)

decretó el 14 de marzo del 2020 el cierre parcial y controlado de fronteras y que solo sea permitido el ingreso de carga y mercadería por los pasos Rumichaca y Huaquillas.

Adicionalmente a esto, países vecinos como Colombia y Perú también decretaron un cierre en sus fronteras, ocasionando que muchos migrantes queden varados.

Esto produjo que los migrantes que se encontraban en distintas provincias de Ecuador se concentraran en la capital, Quito, viviendo situaciones precarias en las calles de la ciudad. Varios de ellos realizaron protestas afuera del consulado de Venezuela, exigiendo ser parte del plan “Vuelta a la Patria” propuesto por el gobierno de Maduro, en el que se realizaron 2 vuelos humanitarios, pero solo lograron retornar 180 personas (El Norte, 2020; La Hora, 2020). A pesar de que el gobierno ecuatoriano dentro de su constitución reconoce el derecho a migrar, no brindó un apoyo ante esta situación ni abrió un corredor humanitario que permitiera el retorno de estos migrantes. Esto demuestra que se requiere de los recursos de la cooperación internacional sobretodo la que se especializa en atender temas de movilidad humana, para que así la ayuda llegue a los más necesitados (Jacques, 2021).

Adicionalmente y uno de los aspectos más importantes que demostró cómo el gobierno ecuatoriano desvió sus principios dentro de la constitución del derecho a migrar dentro de la pandemia por el COVID-19, es la modificación de la Ley de Movilidad Humana en el 2020. Esta reforma consiste en el cambio de aproximadamente 88 artículos e introduce términos como: “migración riesgosa o indocumentada” o conceptos como “no ser una amenaza para la seguridad del país” que podrían servir para denegar la visa o permiso de residencia dentro de Ecuador y permitiría la deportación y expulsión de migrantes (Herrea, 2020).

Como último punto, lo anteriormente mencionado concuerda con la teoría del idealismo clásico de las Relaciones Internacionales en donde se propone que los Estados se

afilien a Organizaciones Internacionales para tratar y atender asuntos de mutuo interés y establecer esquemas de cooperación que beneficien a ambas partes. Pone al individuo como principal receptor de los derechos y una de sus principales preocupaciones es el bienestar de la humanidad (Schiavon; Ortega; López; Velázquez, 2014). La intervención de Organismos Internacionales otorga una voz y atención a los migrantes venezolanos en el Ecuador, esto ya que se ha evidenciado una invisibilización del colectivo de migrantes que enfrentan condiciones de desigualdad e injusticias con bajos perfiles políticamente para no estar “a la vista de la mirada pública”, esto según un estudio realizado por el Instituto de Políticas Migratorias (Rodríguez, 2020).

2.2. Rol de Organismos Internacionales (ACNUR y OIM) en la pandemia.

Ante la crisis sanitaria en Ecuador a causa de la pandemia del COVID-19, el Estado ecuatoriano priorizó los recursos públicos para poder sobrellevar la crisis, enfocándose especialmente en sus ciudadanos, dejando de lado a los migrantes venezolanos; provocando así que estos, sean marginados y no reciban la ayuda necesaria enfatizando su situación de vulnerabilidad (Falcón, 2020). Ante esta problemática y desde una disciplina de la Relaciones Internacionales, que es el Idealismo Clásico, es que se propone a los Estados que trabajen en conjunto de Organizaciones Internacionales para sobrellevar una problemática de mutuo interés.

Los idealistas consideran que los Estados no están solos ni son los únicos dentro del sistema internacional, ya que existen otros actores como las Organizaciones Internacionales y los individuos. Esta teoría ha tenido que renovarse y adaptarse a las nuevas problemáticas mundiales y es así que también surge la teoría del neoliberalismo institucional, que explica la intervención de las instituciones, en este caso las Organizaciones Internacionales OIM y ACNUR (Martínez, 2017).

En este contexto, la Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han trabajado conjuntamente para brindar ayuda y fortalecer la capacidad de recuperación de este grupo vulnerable, incluidos migrantes y refugiados venezolanos, ante la crisis sanitaria que se vivió en Ecuador en el contexto de la pandemia por el COVID-19 (ACNUR, 2022).

Desde la teoría del institucionalismo neoliberal se entiende a las instituciones como “reglas permanentes y conectadas entre sí, que guían las expectativas” y dentro de estas forman parte las Organizaciones Internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Las organizaciones son burocráticas con reglas y procedimientos específicos y son definidas como entidades útiles que tienen la capacidad de controlar un asunto específico y tener influencia sobre el mismo, ya que están constituidas por Estados. Los institucionalistas neoliberales afirman los principios liberales y les dan un significado a las instituciones internacionales sin desacreditar el poder del Estado (Keohane, 1993).

Con respecto a las Organizaciones Internacionales mencionadas anteriormente, es importante comprender el área de trabajo de cada una. Por un lado ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) se forma en 1950 y es una organización a nivel mundial que tiene como fin proteger los derechos humanos, salvar vidas y mejorar las condiciones de vida y el futuro de los refugiados y desplazados alrededor del mundo; para que así este grupo de personas puedan ejercer su derecho de obtener asilo y obtener un refugio seguro, lejos de la violencia, guerras y persecuciones a los que están sometidos en su hogares natales. Es así que ACNUR ayuda a mejorar y salvar la vida y garantizar un mejor futuro a cientos de refugiados, migrantes, etc. los cuales no tienen un lugar fijo de residencia (ACNUR, 2022).

Por otro lado, la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) se establece en 1951 y tiene como objetivo promover la migración humana, ordenada y digna en beneficio de todos, por lo que genera y proporciona asesoramiento a migrantes, gobiernos y personas en situación de movilidad; trabaja para que la migración sea un proceso ordenado que beneficie a todos y busca incentivar la cooperación internacional en temas de migración, ayuda e interfiere en la búsqueda de soluciones a los desafíos a los que se enfrentan los migrantes y brinda asistencia humanitaria a los migrantes que la necesiten (ACNUR, 2022). Es importante mencionar que ambas organizaciones son pertenecientes a la ONU (Organización de las Naciones Unidas) que se fundó tras la II Guerra Mundial en 1945, actualmente cuenta con 193 países miembros y tiene como objetivo mantener la paz y seguridad a nivel internacional, fomentar la cooperación entre países y promover y respetar los derechos humanos (GOV.CO, 2022) Dentro de la ONU la ACNUR es considerada agencia y la OIM parte del sistema en calidad de organización asociada (ACNUR, 2022).

El neoliberalismo institucional explica la importancia de la intervención de estas Organizaciones Internacionales en especial dentro de la situación de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos en Ecuador, ya que el Estado Ecuatoriano, priorizó su ayuda a otros campos. Según el neoliberalismo institucional las instituciones (Organismos Internacionales) son redes de apoyo que sirven para mantener la cooperación y ofrecen los instrumentos necesarios para solucionar diferentes problemáticas; ofreciendo un soporte de ayuda en la toma de decisiones del Estado. Dentro de la cooperación los Estados deberán superar la concepción de sus intereses y posibilitar una cooperación para los intereses de todos. (Martínez, 2017).

Además, debe señalarse que a causa de las restricciones del decreto 1182 en la constitución del Ecuador y el cierre de pasos fronterizos a causa de la pandemia del COVID-

19, los migrantes venezolanos han tenido que pasar al país a través de caminos peligrosos ilegales. Toda esta situación ha provocado que la comunidad migrante venezolana se encuentre en riesgo, y esté expuesta a situaciones como: discriminación, abuso sexual, explotación laboral, miserables condiciones de vida y el riesgo de la trata de personas. Es así, que la pandemia ha agudizado las desigualdades ya preexistentes y ha aumentado la vulnerabilidad de los refugiados y migrantes, con graves efectos sobre sus condiciones de vida, seguridad, dignidad y sobre todo, salud (ACNUR, 2022).

En este sentido, se puede incorporar el término de “Gobernanza Global” dentro de este contexto, en donde se lo comprende como “la suma de distintas formas en las que los individuos y las instituciones, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes, como lo son los derechos humanos y temas de migración” que responden a las distintas circunstancias cambiantes. Adicionalmente, el término “buena gobernabilidad” dentro de la gobernanza global corresponde a que los Estados por sí solos no pueden controlar asuntos globales, como la migración, por lo que se otorga ese rol a otros actores como las organizaciones internacionales. Los Estados entonces deben sacrificar y equilibrar su soberanía en miras de lograr un beneficio global, por lo que demuestran cada vez más su interés de trabajar junto a actores no estatales, ya que requieren de su conocimiento en ciertas problemáticas y ayuda (D'Silva, S.f).

Así pues, ACNUR y OIM han unido sus fuerzas para crear el fortalecimiento de la capacidad de recuperación de las poblaciones vulnerables (migrantes, refugiados, desplazados internos, repatriados) y de la respuesta sanitaria a la emergencia de COVID-19 (ACNUR, 2022). Este proyecto unió esfuerzos en conjunto realizados entre julio del 2020 hasta diciembre del 2021 para incentivar la integración entre población refugiada, migrante y ecuatoriana vulnerable y afectada por la pandemia del COVID-19.

Esta iniciativa contó una inversión de 1.5M e incorporó un mejoramiento en el acceso a servicios básicos, de protección social, salud pública, albergues; y se enfocó también en informar acerca del virus. En el proyecto se instalaron aproximadamente 185 unidades de alojamiento para refugiados en centros de salud, que sirvieron como áreas de aislamiento y descanso, ante la alta demanda de servicios sanitarios en el país. Adicionalmente se proporcionaron 138.298 equipos sanitarios de protección personal como: mascarillas, guantes, batas quirúrgicas y respiradores a personal de atención de primera línea.

En el tema de Salud, esta iniciativa permitió que 24.964 migrantes fueran alcanzados a través de las campañas solidarias y que además más de 2.500 refugiados y migrantes sean parte de actividades de integración socioeconómica, a través de la promoción de actividades y capacitaciones de autogestión y el fortalecimiento de la inserción laboral dentro del país. La pandemia del COVID-19 tuvo un impacto devastador sobre los refugiados, convirtiéndolos en un grupo aún más vulnerable del que ya eran antes de esta. Por ello, esta coordinación con actores no estatales como las Organizaciones Internacionales permitió salvar vidas y logró apoyar y suplir de cierta forma los esfuerzos del gobierno ecuatoriano que se encontraba en plena crisis sanitaria de gran magnitud (ACNUR, 2022). Esto concuerda con el concepto de gobernanza global y su capacidad para tener éxito en los países en desarrollo, ya que depende mucho de las decisiones éticas de los gobernantes y del tipo de ayuda que están dispuestos a aceptar (D'Silva, S.f).

Adicionalmente, en abril del 2018 el secretario general de la ONU António Guterres, dio órdenes para que la ACNUR y la OIM, lideraran y coordinaran la respuesta regional a la situación de los refugiados y migrantes venezolanos, con miras a que estos tengan acceso a los derechos y servicios básicos, protección e integración socioeconómica y laboral. Siguiendo esta dirección, se conformó la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial

(R4V), como un foro que coordina esfuerzos y respuestas en 17 países en Latinoamérica y el Caribe, en el tema de movilidad humana. En Ecuador, esta plataforma (R4V) se traduce al Grupo de Trabajo para refugiados y migrantes (GTRM), del cual son parte 43 miembros incluyendo agencias de la ONU y organizaciones internacionales, nacionales, de sociedad civil, movimientos internacionales de la Cruz Roja, etc. todas con el objetivo de brindar una solución a la difícil situación de los migrantes venezolanos en el país (R4V, 2022).

Como último punto, los problemas transnacionales como la migración y las condiciones de vulnerabilidad en las que viven algunos migrantes, refugiados y desplazados, no solo dominan las agendas de las políticas de Estados individuales, sino que constituyen una problemática a nivel mundial que requiere de la cooperación internacional para poder liderar efectivamente. Adicionalmente se ha evidenciado que los Estados por si solos no pueden controlar con efectividad o brindar una solución a largo plazo a las problemáticas, por lo que es necesario un enfoque multilateral que incorpore actores no estatales; y al mismo tiempo que las instituciones multilaterales se adapten a nuevos desafíos de la migración, para así crear procesos efectivos y una gobernanza mundial eficaz (D'Silva, S.f).

Capítulo 3. Análisis documental de la perspectiva de los migrantes venezolanos en Ecuador en el contexto de pandemia por el COVID-19.

El siguiente capítulo se basa en un análisis documental, el cual consiste en una investigación técnica que busca describir y presentar información recopilada de forma unificada y sistemática. El análisis se basará principalmente en la cartilla “*Viviendo al límite. Ser inmigrante en Ecuador en tiempos de COVID-19*”, la cual tiene una metodología investigativa cuantitativa y cualitativa. Su investigación se centra principalmente en migrantes y refugiados en Ecuador, que son reconocidos como sujetos políticos. Esta investigación se realizó en el contexto de la pandemia de COVID-19, y se recurrió a redes

sociales y plataformas digitales para lograr el contacto con la población migrante (Pérez et al., 2021). En términos cuantitativos, se realizó la Encuesta Digital Vulneraciones a Derechos Humanos de Población en Condición de Movilidad Ecuador 2020 y en términos cualitativos se realizaron entrevistas virtuales cuyos resultados se presentan en la cartilla (Pérez et al., 2021).

Adicionalmente, el análisis documental también se basará en la hoja informativa del proyecto *“Fortalecimiento de la resiliencia de la población vulnerable y la respuesta a la emergencia sanitaria de la COVID-19”* emitido por ACNUR y OIM, en donde se describe la iniciativa, que se implementó en el periodo de pandemia por parte de estos organismos, con el objetivo de mejorar las condiciones de la población migrante impactada por la pandemia de la COVID-19 (ACNUR, 2022).

3.1 Análisis documental relacionado a las situaciones de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos en Ecuador.

En el siguiente análisis se describirán las situaciones de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos en Ecuador en el contexto de pandemia por el COVID-19, desde su perspectiva y experiencia. Los principales puntos a revisar serán: las complicaciones al solicitar refugio, las difíciles condiciones de trabajo y generación de ingresos que desencadenaron un deterioro en derechos a la alimentación, vivienda, salud y educación y, como último punto, la xenofobia y discriminación (Pérez et al., 2021).

En el capítulo anterior, se había mencionado que, a causa de la pandemia por el COVID-19, se desencadenaron efectos negativos que afectaron a los migrantes venezolanos. Como primer punto, a causa del confinamiento, se suspendieron actividades de las instituciones públicas y privadas que prestaban atención a los migrantes, lo que provocó que los trámites migratorios se paralicen y el derecho a solicitar refugio se vea afectado

(Rodríguez, 2020). Si bien la dirección de protección internacional funcionó de forma telemática a través de plataformas tecnológicas los primeros meses de la pandemia, intentando proveer el derecho a solicitar refugio, esta iniciativa no prosperó (Pérez et al., 2021).

De acuerdo a los resultados investigativos obtenidos a partir de entrevistas a los solicitantes a refugio presentados en la cartilla, esta acción no pudo ser ejecutada exitosamente por distintas razones: en primer lugar, ya que los migrantes o refugiados que necesitaban de protección internacional no tuvieron la posibilidad de iniciar su proceso de solicitud de refugio; en segundo lugar, este grupo no contaba con un espacio privado y seguro en el cual dar testimonio virtual acerca de su difícil situación, ya sea de persecución, violencia o pobreza, lo cual puede afectar en la decisión final que toma el gobierno ecuatoriano; y como último y tercer lugar, a causa del limitado acceso al internet no se daba una continuidad al trámite y a las citas virtuales, que son necesarias para el proceso (Pérez et al., 2021).

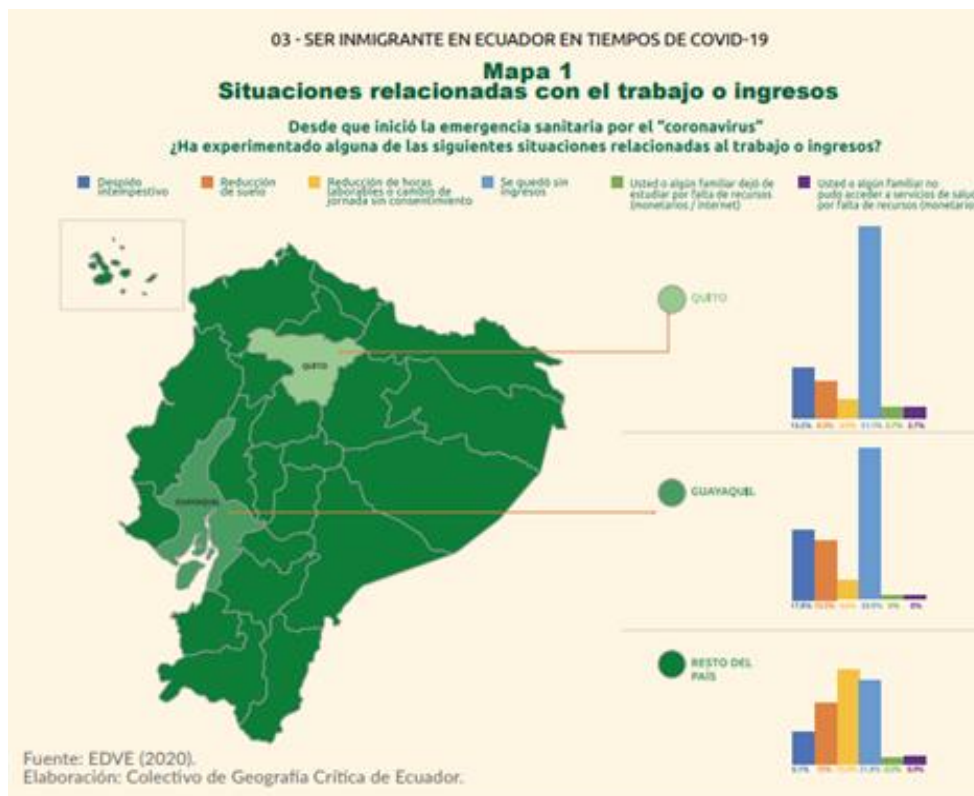
Un relato de una trabajadora de la organización Servicio Jesuita a Refugiados, reflejo y evidenció lo anteriormente mencionado: “Desde el comienzo de la pandemia, no hay una respuesta a los trámites de renovación de documentos de visa humanitaria, ni regularización de visas. Solamente se atienden casos específicos o emergentes (...) Hemos evidenciado que los migrantes que están ahora en las calles han sido desalojados de forma forzosa de sus viviendas y han sufrido despidos intempestivos” (Técnica de la Red Clamor en Esmeraldas. Julio, 2020) (Pérez et al., 2021).

Adicionalmente, dentro de la página del gob.ec (portal de tramites de ciudadanos), a través de la cual los migrantes/refugiados deben acceder para obtener una renovación del documento de identificación de Refugiado/a (Visa de Personas en Protección Internacional)

se evidencia que el trámite es en línea y que los pasos son: primero, ir a la sección “Trámite en línea”; segundo, llenar el formulario; tercero, esperar a que la dirección se comuniquen a por correo electrónico (Gob.ec, 2022). Esto demuestra que, al optar el gobierno ecuatoriano por estos mecanismos virtuales para brindar refugio a los migrantes o refugiados venezolanos durante la pandemia, no consideró sus situaciones de vulnerabilidad y el poco acceso al internet que estos poseen (Pérez et al., 2021).

Como segundo punto, la pandemia por el COVID-19 deterioró las condiciones de trabajo de los migrantes, ya que a causa de la pérdida de empleos informales a los que mayormente se dedican estos, aumentó su situación de vulnerabilidad y empeoraron sus condiciones de vida, desencadenando una vulneración a sus derechos básicos (alimentación, vivienda, salud y educación). Si bien antes de la pandemia era muy limitado y poco accesible el acceso de los migrantes a trabajos dignos e informales que por ley deben brindar el salario básico, afiliación al seguro social y contar con todas las prestaciones sociales del Código del Trabajo; en el contexto de la pandemia esta situación empeoró (Pérez et al., 2021).

Según datos de la encuesta EDVE (2020) que se puede ver en el mapa a continuación (Mapa 1); el 36% de las personas migrantes en Ecuador se han quedado sin fuentes de ingresos desde que inició la pandemia. La situación afectó principalmente a los ciudadanos de Quito, donde esta cifra alcanza el 51% y en Guayaquil, en donde llegó al 39%. Por otro lado, la encuesta señaló que el 12% fue despedido intempestivamente, al 12% le redujeron las horas de trabajo y al 13% su ingreso mensual (Pérez et al., 2021).



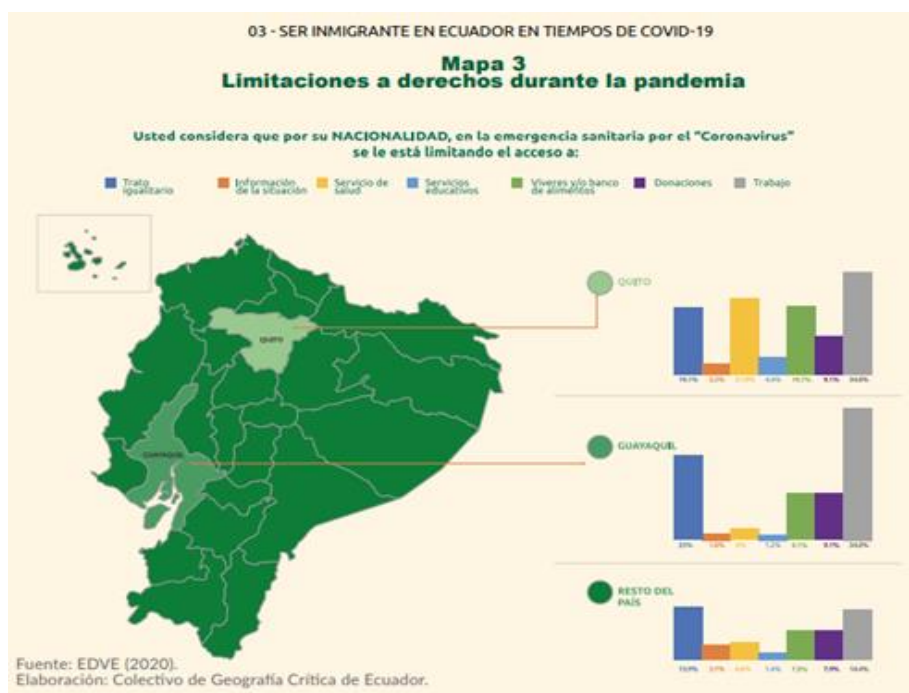
Fuente: EDVE (2020). Elaboración: Colectivo de Geografía crítica de Ecuador. (Pérez et al., 2021).

En este contexto, de acuerdo con datos de la EDVE (2020), el 41% de las personas informaron que trabajaban en la calle y un 29% del total trabaja informalmente –sin contrato de trabajo ni prestaciones legales–, es decir, 7 de cada 10 personas. Un relato que refleja lo ya mencionado es el siguiente: “[La pandemia] ha afectado a todo el mundo, pero los extranjeros se llevan más el golpe. Yo tenía un trabajo de viernes a domingo como cocinera en una pizzería y me botaron. Mi pareja, que trabajaba de lunes a lunes, la botaron. Indudablemente nos ha golpeado muchísimo, no hay cómo producir, cómo pagar el arriendo o la comida. (Bethsabeth, Refugiada venezolana en Ibarra. Julio, 2020)” (Pérez et al., 2021).

Cabe mencionar que los trabajos informales a los que mayormente se dedican los migrantes venezolanos en Ecuador, se desarrollan mayormente en espacios públicos (veredas, buses, semáforos, parques) mismos que se vieron afectados por el control sanitario y policial, consecuencia del estado de emergencia. El rol de los migrantes dentro de la pandemia fue

muy importante para miles de ciudadanos ecuatorianos de clases media y alta que tuvieran la oportunidad de “quedarse en casa” y hacer una “respectiva cuarentena con teletrabajo” durante la pandemia; necesitaron del trabajo y la exposición al virus de migrantes regularizados que no pararon de trabajar para tener acceso a alimentos y medicamentos. Así, durante la pandemia de COVID-19 muchos inmigrantes se han visto forzados a tener que salir de sus hogares y trabajar por cuenta propia o como dependientes bajo condiciones laborales altamente precarias o peligrosas (Pérez et al., 2021).

En un contexto de deterioro de condiciones laborales, la falta de ingresos económicos, se torna en el problema principal de los migrantes, que no pueden subsistir. En la cartilla, se evidenció que el derecho al trabajo fue el más limitado en comparación a otros derechos, frente al 10% del derecho a la salud o el 3% de la educación. Además, las dificultades o la pérdida de ingresos funcionan como un efecto dominó y terminan afectando otros derechos como la alimentación, vivienda, salud o educación. Esta información se encuentra en el mapa a continuación (Mapa 3) (Pérez et al., 2021).



Fuente: EDVE (2020). Elaboración: Colectivo de Geografía crítica de Ecuador. (Pérez et al., 2021).

Como tercer punto, los derechos que se han visto vulnerados a causa de la falta de ingresos económicos y el deterioro de las condiciones de trabajo de los migrantes venezolanos en Ecuador en el contexto de pandemia, son principalmente: derecho a la alimentación, vivienda, salud y educación; que se explicaran a continuación.

Respecto al derecho a la alimentación, según la encuesta realizada, la falta de alimentos afectó al 68% de los migrantes. A causa de la precarización de los trabajos y los bajos ingresos, aumentaron las dificultades para asegurar la alimentación de una familia migrante (Pérez et al., 2021). Además, el personal de asociaciones de venezolanos en Ecuador identifica a la alimentación de los migrantes como una de las principales preocupaciones. Se evidencia la “frágil ayuda alimentaria” por parte del gobierno ecuatoriano que no toma en cuenta a la población migrante dentro de su entrega de bonos de comida (Noboa, 2020).

Respecto al derecho a la vivienda, el principal problema fueron los desalojos. El representante legal Migrante Universal en Quito mencionó que: “Aunque en la Ley humanitaria se fijó un parámetro para evitar desalojos, poniendo como límite que las personas paguen un 20% del total de renta vencida, los migrantes no tenían el dinero suficiente” (Pérez et al., 2021). En los sectores migrantes, los alquileres están en los USD 100 mensuales, pero los migrantes ganan aproximadamente \$10 diarios, por lo que resultaba imposible para ellos pagar una renta, ocasionando así miles de desalojos de familias migrantes de sus hogares. Adicionalmente, muchos inmigrantes regularizados, no podían exigir este derecho ya que solo habían realizado contratos de renta verbales (Pérez et al., 2021).

Por otro lado, el derecho a la salud se vio afectado ya que, si bien el sistema de salud pública en Ecuador cubre de manera casi exclusiva a la población migrante, un 87% no está

afiliado al IESS y un 90% no cuenta con seguro privado de salud. Esta falta de acceso a la seguridad social pone en evidencia la falta de responsabilidad de los empleadores y de las restricciones de opciones que garanticen el derecho a la salud (Pérez et al, 2021). A causa de la pandemia por el COVID-19 en Ecuador se evidenció un debilitamiento del sistema de salud pública administrado por el gobierno central por tres factores estructurales: el poco fortalecimiento del sistema primario de atención, el despido de personal y la reducción del presupuesto para la salud pública; y el deterioro de las condiciones de la salud preexistentes de la población como resultado del crecimiento de la pobreza (Velasco et. al., 2020). Estos factores agravaron las condiciones y aumentaron la precarización de la población migrante (Pérez et al., 2021).

Respecto al derecho a la educación, el acceso a la educación pública está administrado por el Ministerio de Educación o por algunos de los gobiernos autónomos; familias migrantes que tienen hijos en instituciones educativas públicas han presentado obstáculos difíciles de superar. De acuerdo a los resultados de la cartilla, el 39% de la población venezolana informó sobre la exigencia de requisitos especiales basados en su nacionalidad; el 33% tuvo impedimentos para acceder a cupos escolares y el 28% fue discriminada durante la atención del personal educativo y administrativo (Pérez et al., 2021).

Además, se evidenció como, durante la pandemia, el difícil acceso al internet fue un impedimento para que miles de niños puedan estudiar, ya que las clases solo se dictaban de forma virtual, mientras que, aproximadamente un 22% de hogares en Quito, por ejemplo, no tienen acceso a internet. El siguiente relato refleja la realidad de las clases virtuales con poco acceso a internet: “Mis hermanos ya están estudiando (...) Están teniendo clases por una plataforma que se llama zoom. Yo tengo un plan de celular de 5 USD, hago la recarga cada

mes para que ellos puedan estudiar “(Juan.19 años. Migrante venezolano. Junio, 2020)” (Pérez et al., 2021).

Como cuarto y último punto, la situación de muchos migrantes en el contexto de pandemia empeoró a causa de la xenofobia, ya que la pandemia agravó el rechazo y miedo al “otro”. Durante la pandemia, migrantes han reportado haber sido acosados y perseguidos por policías municipales mientras realizaban trabajos informales en las calles de Quito. Adicionalmente, el miedo y el rechazo que expresa la población ecuatoriana hacia la población migrante venezolana se ha intensificado a causa de los discursos públicos y las acciones adoptadas por el Estado. Las autoridades los han calificado de “indisciplinados” por no realizar cuarentena y verse obligados a salir a trabajar para sobrevivir, además de que las fuerzas policiales y armadas que se encuentran en la frontera han criminalizado su movilidad (Pérez et al., 2021).

Este difícil contexto al que se han enfrentado los migrantes solo demuestra la ausencia de políticas públicas multilaterales centradas en la protección de los derechos humanos y de familias en movilidad humana; por lo que se han reforzado diversas formas de organización y solidaridad desde la sociedad civil, especialmente entre los propios migrantes en una situación similar.

3.2 Acciones de las Organizaciones Internacionales en el contexto de pandemia desde una perspectiva crítica de las teorías de RRII.

El siguiente análisis; está basado en un principio por la hoja informativa emitida por ACNUR y OIM, donde se describe el proyecto “Fortalecimiento de la resiliencia de la población vulnerable y la respuesta a la emergencia sanitaria de la COVID-19” y sus resultados (ACNUR, 2022). Posteriormente se hará un contraste y verificación con la información de la cartilla: “Viviendo al límite. Ser inmigrante en Ecuador en tiempos de COVID-19” para

verificar si los migrantes recibieron ayuda de estos Organismos Internacionales; y como último punto se hará una crítica a las teorías: institucionalismo liberal, idealismo clásico y la gobernanza global, para contrastar los resultados (Pérez et al., 2021).

Los resultados del proyecto “*Fortalecimiento de la resiliencia de la población vulnerable y la respuesta a la emergencia sanitaria de la COVID-19*” impulsado por ACNUR, OIM y la Unión Europea como respuesta a la emergencia sanitaria por el COVID-19 son los siguientes: El primer resultado, consiste en que los migrantes lograron obtener un mejor acceso a los servicios de salud y protección social (incluyendo la salud mental). Hablando en cifras: 25,591 migrantes recibieron asistencia legal y apoyo psicosocial, 470 contaron con acceso a albergues temporales, 151,851 receptaron información de medidas de bioseguridad y 8,071 kits de higiene, 4.000 materiales de limpieza y 115 lavabos portátiles fueron entregados (ACNUR, 2022).

El segundo resultado, consiste en que la respuesta de la sanidad pública es eficaz, inclusiva y sensible al conflicto. Hablando en cifras: se instalaron 186 unidades de viviendas para refugiados en hospitales como áreas de descanso apoyando al Ministerio de Salud; se abasteció de 138.298 de equipos de protección (guantes, mascarillas, respiradores) al personal de salud de primera línea; se equipó a los albergues médicos y se capacitó a su personal sobre las normas sanitarias y epidemiológicas; se mejoró el registro del gobierno con el despliegue de Progres v4 y contratación de 27 consultores para la determinación del estatus de Refugiados; se dio asesoría legal sobre movilidad humana a 390 personas y ayuda financiera para la emisión de 169 visas (ACNUR, 2022).

El tercer resultado, consiste en la promoción de la coexistencia pacífica y la lucha contra la xenofobia, a través de intervenciones comunitarias. Hablando en cifras: 24.964 ciudadanos recibieron el mensaje de anti xenofobia a través de campañas de concientización

y comunicación, incluyendo la comunidad fronteriza AWA; 2.225 ciudadanos fueron alcanzados en iniciativas comunitarias incluyendo proyectos de convivencia pacífica, identificación de problemáticas específicas, inclusión en iniciativas de planificación y promoción de actividades de autogestión; a 45 mujeres migrantes de Venezuela obtuvieron asesoría para iniciar actividades económicas de emprendimiento (ACNUR, 2022).


El cuarto y último resultado, consiste en la articulación efectiva del GTRM (Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes) y la coordinación transfronteriza, que ha permitido una respuesta integral y eficiente de los actores nacionales e internacionales a la pandemia por COVID-19. Acciones como, el lanzamiento de la Evaluación Conjunta de Necesidades (2020-2021) y el uso de la herramienta de monitoreo fronterizo interinstitucional han permitido tener datos sobre dinámicas de movimientos y necesidades de protección, contribuyendo a una respuesta oportuna basada en las necesidades cambiantes y los flujos de población; se fortaleció la coordinación transfronteriza, la vigilancia nacional de la enfermedad y el intercambio de información a través de 32 reuniones mantenidas con los Gobiernos de Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú; 36 recomendaciones y 4 herramientas de política diseñadas para una respuesta integral a la pandemia (ACNUR, 2022).

En contraste, con los resultados del proyecto y con lo mencionado en la sección anterior del trabajo (situaciones de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos en Ecuador); es evidente que la población migrante venezolana ha estado expuesta a una situación de vulnerabilidad que aumentó a causa de la pandemia por el COVID-19 y el Estado ecuatoriano no tomó en cuenta a este grupo vulnerable dentro de sus prioridades en la crisis sanitaria, por lo que fue de suma importancia la intervención de Organismos Internacionales (Pérez et al., 2021).

A través de los siguientes relatos, se evidencian las omisiones estatales en el contexto de pandemia que solo profundizaron la exclusión y discriminación de los migrantes: “Nunca recibimos del gobierno esas bolsas que estaban dando. Nosotros quedamos al margen. En las noticias solo decían que, para los ecuatorianos, jamás mencionan a los extranjeros. En Venezuela los subsidios si llegan a los colombianos, por ejemplo, pero aquí no”. (Juan, 19 años. Inmigrante venezolano. Junio, 2020). “Con la directriz del gobierno de que si te quieren botar de tu casa no lo podían hacer, nunca hubo nadie que te ampare; era un ‘cuádrate con el empleador y si dice que sí, chévere, sino también.’ El gobierno aquí no hizo absolutamente nada, en Chile al menos el gobierno les daba comida a los migrantes, pero aquí nada” (Yuly, 37 años. Inmigrante venezolana y vocera de repartidores. Julio, 2020) (Pérez et al., 2021).

Adicionalmente, a través de los datos obtenidos de las encuestas registradas en la cartilla “Ser inmigrante en Ecuador en tiempos de COVID-19” y como está expuesto en la siguiente tabla (4), es claro que solo un 13,6% de migrantes encuestados recibió ayuda por parte del gobierno local durante la pandemia y menos del 1% por parte del gobierno central que incluye a la presidencia y sus ministerios. En contraste, la mayoría de migrantes afirmó que durante la emergencia sanitaria han recibido más asistencia multilateral específicamente por parte del entramado social y organizativo. El 26,8% ha recibido apoyo de las asociaciones de migrantes, el 24,9 % de organismos internacionales (incluido ACNUR y OIM) y el 21% de las organizaciones no gubernamentales (Pérez et al., 2021).

Tabla 5
Asistencia humanitaria en función del tipo de institución u organización

	 Institución gubernamental	 Ministerios	 Gobierno Local	 Organismos Internacionales	 ONG	 Asociaciones de migrantes en Ecuador	 Iglesias	 Organización Social	 Barrios
Total	0,2%	0,9%	13,6%	24,9%	21,0%	26,9%	4,9%	4,6%	2,3%
Quito	—	—	7,1%	11,5%	23,6%	4,4%	12,6%	4,9%	4,4%
Guayaquil	0,6%	0,6%	3,6%	4,8%	4,2%	7,3%	1,8%	1,8%	0,6%
Otras ciudades	—	1,8%	26,5%	51,1%	31,5%	60,3%	0,9%	6,4%	1,8%

Fuente: EDVE (2020). Elaboración: Colectivo de Geografía crítica de Ecuador. (Pérez et al., 2021).

Por otra parte, y en lo que refiere a las críticas a la aplicabilidad de las teorías de las Relaciones Internacionales en este caso, el Estado ecuatoriano, dentro de la pandemia optó por recurrir a la cooperación internacional para poder sobrellevar la crisis sanitaria a través de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como OIM (Organización Internacional de las Migraciones), ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) ONU-PMA (Programa Mundial de Alimentos), y HIAS, entre otros (ACNUR, 2022). Esto concuerda con la teoría del neoliberalismo institucional, en donde las instituciones internacionales sirven como redes de soporte para mantener relaciones de cooperación y la promoción de regímenes que moldean las decisiones de los Estados; además ofrecen distintos instrumentos que dan solución a problemáticas y sirven como un marco de soporte para el Estado (Martínez, 2017).

Una crítica a la postura del neoliberalismo institucional, es que no siempre se puede catalogar al “Estado” como el causante de todas las desgracias y a las instituciones internacionales como las salvadoras; ya que existen factores o situaciones externas, que pueden complicar la labor de cualquiera de estos actores, como lo fue la pandemia del COVID-19, que llegó en el momento menos pensado y pocos Estados supieron cómo actuar correctamente (Sader & Gentili, 2022).

Un ámbito importante dentro de las Naciones Unidas es la protección internacional a las personas desplazadas; el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) reconoce que los migrantes “constituyen el grupo más amplio de la población civil que requiere protección y asistencia como consecuencia de conflictos armados y abusos de derechos humanos” (ACNUR, 2022). Esto se relaciona con la teoría del idealismo clásico, en donde se propone la afiliación a Organismos Internacionales y se da importancia al individuo, sus derechos y al bienestar de la humanidad (Schiavon; Ortega; López; Velázquez, 2014). Una crítica que surge al idealismo es que establece patrones de conducta como centro de gravedad de la comunidad internacional, es decir, asignan una serie de valores morales y se enfrentan con una antítesis a los realistas en el sentido de la buena voluntad de hombre como principio rector de las relaciones (Dougherty & Pfaltzgraff 1981). Además, en la práctica, se puede mencionar que esto (protección al grupo migrante) fue limitada, incompleta, etc.

Como último punto, el Estado Ecuatoriano, siguiendo la línea de la gobernanza global que implica que “cuando los Estados no pueden manejar asuntos globales por sí solos, ceden roles a otros actores” (D’Silva, S.f), dejó de lado los discursos vacíos y comenzó a delegar la asistencia humanitaria a organismos internacionales en la pandemia. Si bien la gobernanza global ha brindado beneficios a lo largo del tiempo, también tiene ciertas complicaciones, entre sus críticas principales está que limita visiones alternativas de cooperación y que al tener una visión occidental moderna presenta un orden supuestamente adecuado para todo el mundo, pero no considera otras realidades (Querejazu, 2020).

Esto se evidencia con los datos obtenidos de las encuestas registradas en la cartilla, ya que los migrantes afirmaron que, durante la pandemia, si bien recibieron ayuda por parte de Organismos Internacionales, la mayoría de la ayuda provino de diversas formas de

organización social, especialmente de solidaridad entre los mismos migrantes y sectores de la sociedad ecuatoriana (Pérez et al., 2021).

Conclusiones:

- La principal conclusión de este trabajo investigativo es que la hipótesis planteada “las Organizaciones Internacionales ACNUR y OIM han suplido la limitada capacidad de respuesta del Estado Ecuatoriano ante la situación de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos en Ecuador, en el contexto de pandemia por el COVID-19” se cumple parcialmente. Esto, ya que en el análisis documental basado en la cartilla “Viviendo al límite. Ser inmigrante en Ecuador en tiempos de COVID-19” realizado en el último capítulo, los migrantes cuyos derechos a la alimentación, vivienda, salud y educación se han visto vulnerados en el contexto de pandemia, a causa de la falta de ingresos económicos y el deterioro de las condiciones de vida, afirman haber recibido un 2% más de apoyo por parte de asociaciones de migrantes que de los Organismos Internacionales. Aunque no es una diferencia muy alta, pone en evidencia que existen otros actores que influyen en la cooperación y ayuda hacia este grupo vulnerable.
- El alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional de Migraciones (OIM) sí apoyaron al grupo de migrantes venezolanos y sobretodo alivianaron la carga del Estado ecuatoriano en el contexto de pandemia. Este esfuerzo se demostró a través de la creación de la plataforma de coordinación interagencial para refugiados migrantes de Venezuela (R4V), la cual ha actuado como un foro inclusivo y responsable que dirige y monitorea la respuesta operativa específicamente a los migrantes venezolanos y que sobretodo brinda datos e información importante para el proceso. Y también a través del proyecto *“Fortalecimiento de la resiliencia de la población vulnerable y la respuesta a la*

emergencia sanitaria de la COVID-19”, el cual implementó campañas para incentivar la coexistencia pacífica y donó unidades de viviendas para refugiados, equipos de protección (guantes, mascarillas, respiradores) y brindó capacitación al personal de salud, mejorando así el acceso de los migrantes a servicios básicos de salud en la pandemia (ACNUR, 2022).

- Sin embargo, el proceso de ayuda no es el mismo para todos los migrantes, ya que depende mucho de la situación económica en la que se encuentran (algunos no requieren de ayuda) y también del acceso a la información que poseen; al no poseer acceso al internet es difícil que los migrantes conozcan los procesos migratorios y los beneficios que las organizaciones les brindan.
- Las teorías utilizadas en el trabajo investigativo: Neoliberalismo institucional, idealismo clásico y la gobernanza global; muestran una perspectiva teórica con un enfoque multilateral en donde el Estado, al no poder sobrellevar una problemática en este caso la pandemia, requiere de la cooperación internacional y de la intervención de los Organismos Internacionales para sobrellevar la crisis.

Recomendaciones:

- Se debe reconocer la importancia de los organismos internacionales dentro de la coyuntura, por lo que se sugiere que el Estado fortalezca la coordinación transfronteriza con estos, para así para brindar una respuesta efectiva a las personas migrantes venezolanas dentro del país.
- Dentro de la investigación, se evidenciaron ciertas limitaciones, tales como las dificultades para realizar entrevistas a los migrantes venezolanos, por lo que se puede sugerir que en un futuro se realicen mas investigaciones cualitativas respecto al tema, para que así complementar el estudio y tener una visión más amplia del tema.

- La aplicabilidad de las teorías de las Relaciones Internacionales dentro del caso mencionado demuestra limitaciones, tales como, que se basan en una visión muy idealista y de enfoque multilateral, que no considera otro tipo de escenarios o realidades donde las Organizaciones Internacionales funcionan como un “títere” del Estado, el cual se rige bajo su propio interés. Adicionalmente, estas teorías solo catalogan al “Estado” como el causante de todas las desgracias, cuando existen factores externos que interfieren en ciertas problemáticas. Por lo que se sugiere, un enfoque que no catalogue a ninguno de los actores como “buenos” y “malos” si no como entes independientes que se rigen bajo sus propias decisiones, intereses y objetivos.

Bibliografía:

- Legarda Sevilla, M. A., & Folleco, J. (2019). La migración venezolana a Ecuador y su prospectiva.
- Sandell, R., Sorroza Blanco, A., y Olivie Aldasoro, L. (2007). Inmigración: ¿un desafío con oportunidades? *Boletín Elcano*, (92), 19.
- García Arias, M. F., & Restrepo Pineda, J. E. (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Hallazgos*, 16(32), 63-82.
- Echeverry Hernández, A. A. (2012). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica. *Revista Análisis Internacional*, 1(4), 33-52.
- Di Brienza, M. (1997). Población y migraciones. *Revista SIC*, 60(600), 474-479.
- Todaro, Michael P. (1969). A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries. En: *American Economic Review*, marzo, Vol. 59, pp. 138-148.
- Gómez Walteros, J. A. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. *Semestre económico*, 13(26), 81-99.
- Herrera, Gioconda y Cabezas Gálvez, Gabriela. 2019. “Ecuador: de la recepción a la disuasión. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015- 2018” en Gandini, Luciana; Lozano-Ascencio, Fernando y Prieto, Victoria (coord), Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y seguridad jurídica en ciudades

latinoamericanas. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM: México

Bastidas, C. R. I. S. T. I. N. A. (2020). Sistematización de estudios sobre la caracterización de la migración venezolana en Ecuador (Quito y Guayaquil).

Álvarez, E. O., & Phélan, M. (2020). Migración venezolana, retorno en tiempos de Pandemia (COVID 19). *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 29(4), 118-138.

Blouin, C. (2019). Después de la llegada: realidades de la migración venezolana.

Ponce, G. K. C., Lino, A. D. R. C., & Cedeño, O. S. P. (2020). Impacto social causado por la COVID-19 en Ecuador. *3c Empresa: investigación y pensamiento crítico*, (1), 115-127.

Mendieta, I. D. L. L. B. (2020). Incidencias del COVID-19 en Ecuador. *Question/Cuestión*, 1(mayo), e321-e321.

Maguiña Vargas, C., Gastelo Acosta, R., & Tequen Bernilla, A. (2020). El nuevo Coronavirus y la pandemia del Covid-19. *Revista Médica Herediana*, 31(2), 125-131.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2019). Indicadores básicos 2019: Tendencias de la salud en las Américas. OPS. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51543>

Chauca, R. (2021). La covid-19 en Ecuador: fragilidad política y precariedad de la salud pública. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 28, 587-591.

GALLÓN, Natalie. Bodies are being left in the streets in an overwhelmed Ecuadorian city. CNN, 3 abr. 2020. Disponible en: <https://www.cnn.com/2020/04/03/americas/guayaquil-ecuador-overwhelmed-coronavirus-intl/index.html> Acceso en: 29 ago. 2020.

CORRESPONSABILIDAD Y autorregulación, pide el Gobierno al anunciar próxima fase sin toque de queda ni prohibiciones de movilización. *El Universo*, 26 ago. 2020. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/08/26/nota/7955599/ecuador-plan-yo-me-cuido-fin-estado-excepcion> Acceso en: 29 ago. 2020.

MINISTERIO DE SALUD confirma primer caso de coronavirus en Ecuador. *El Comercio*, 29 feb. 2020. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/salud-confirma-primer-caso-coronavirus.html> Acceso en: 29 ago. 2020.

Labarthe, S. (2020). ¿ Qué pasa en Ecuador? Covid-19, crisis sanitaria y conflictividad política. Nueva Sociedad.

Álvarez, E. O., & Phélan, M. (2020). Migración venezolana, retorno en tiempos de Pandemia (COVID 19). *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 29(4), 118-138.

Chico, R. A. R., & Stelluto, D. P. P. (2020). Covid 19. La pandemia, el derecho a la salud en Ecuador y Venezuela. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 4(9), 46-56.

Constitución (2011). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Organización de los Estados Americanos. Website:https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

ACNUR. (2018). Venezuela situation. Responding to the needs of people displaced from Venezuela. Ginebra: ACNUR. <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/63088>

Gzesh Susan (2008). Una definición de la migración forzada con base en los derechos humanos. *Migración y Desarrollo*, Red Internacional de Migración y Desarrollo, México, México D.F., nº 10

Müller-Plotnikow, A. (31/01/2020). OMS: ¿Qué es una emergencia sanitaria internacional? *Deutsche Welle*. Recuperado en: <https://www.dw.com/es/oms-qu%C3%A9-es-una-emergencia-sanitaria-internacional/a-52217051>

OMS (2009). Factores de riesgo en temas de salud https://www.who.int/topics/risk_factors/es/

COE (2020). Resoluciones COE. Ecuador: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. Website: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/resoluciones-coe/https://www.gestionderiesgos.gob.ec/resoluciones-coe-nacional-11-de-septiembre-2020>

Blouin, C. (2019). Después de la llegada realidades de la migración venezolana. Editorial Jurídica THĒMIS. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170254/Despue%cc%81s%20de%20la%20llegada.%20Realidades%20de%20la%20migracio%cc%81n%20venezolana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Facultad de Humanidades - Universidad de Santiago de Chile. (2021). Definiendo el concepto de crisis. Santiago de Chile. Obtenido de https://www.fahu.usach.cl/sites/fahu/files/paginas/articulo_concepto_de_crisis_2021.pdf

Moncada, A., Manzano, D., & Rueda, D. (28 de 05 de 2020). Pronunciamiento sobre migración venezolana y derechos humanos frente al COVID-19. Obtenido de <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/05/PRONUNCIAMIENTO-MIGRACION-VENEZOLANA-DDHH-Y-COVID-19-1-1.pdf>

D'Silva, J. (S.f). *Global Governance In a Globalizing World: Is It Possible*. Goa University. Obtenido de <http://www.legalservicesindia.com/articles/gb1.htm>

Herrea, D. (13 de 08 de 2020). *Open Global Rights*. Obtenido de <https://www.openglobalrights.org/refugees-and-migrants-in-ecuador-face-rising-risks-among-decreased-protections/?lang=Spanish>

- Keohane, R. O. (1993). *Institucionalismo neoliberal: Una perspectiva de la política mundial. Instituciones Internacionales y Poder Estatal*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/InstitucionesInternacionales/01.pdf>
- Robayo, T., & Vergara, S. (06 de 2021). El impacto del COVID-19 en los derechos humanos de los migrantes. (D. N. Naturaleza, Recopilador) Quito, Ecuador: Defensoría del Pueblo de Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/3017/1/DEPE-DPE-024-2021.pdf>
- Rodríguez, V. (25 de 09 de 2020). *Agenda Estado de derecho*. Obtenido de <https://agendaestadodederecho.com/el-impacto-de-la-pandemia-en-las-familias-migrantes-asentadas-en-la-frontera-norte-ecuatoriana/>
- ACNUR. (20 de 04 de 2022). *acnur.org*. Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/press/2022/4/62601e6a4/la-union-europea-acnur-y-oim-apoyaron-al-gobierno-ecuatoriano-en-la-prevencion.html#:~:text=El%20trabajo%20articulado%20entre%20la,la%20Covid%2D19%20en%20Ecuador.>
- Falcón, M. G. (2020). *Alternativas para gestionar el riesgo migratorio frente a la pandemia, caso: ciudadanos venezolanos en el Ecuador*. Quito. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/4335>
- GOV.CO. (2022). *GOV.CO*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gov.co/organizacion-las-naciones-unidas-onu>
- R4V. (2022). *Plataforma de coordinacion intragencial para refugiados y migrantes de Venezuela*. Obtenido de <https://r4v-uat.info/es/ecuador>
- Martínez, F. M. (2017). Teorías de las Relaciones Internacionales en el Siglo XXI. *Revista de El Colegio de San Luis*, (13), 265-284.
- Keohane, R. O. (1993). *Institucionalismo neoliberal: Una perspectiva de la política mundial. Instituciones Internacionales y Poder Estatal*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/InstitucionesInternacionales/01.pdf>
- D'Silva, J. (S.f). *Global Governance In a Globalizing World: Is It Possible*. Goa University. Obtenido de <http://www.legalservicesindia.com/articles/gb1.htm>
- Del Ecuador, A. C. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, 449, 79-93.*

Ramírez Jacques (2021). Inmigrantes en Quito: antes y después de la Pandemia. En Carrión, Fernando y Cepeda, Paulina Quito: La ciudad que se disuelve. Covid-19. Quito (Ecuador): FLACSO.

El Norte (2020) “venezolanos a la intemperie junto a Consulado en Quito esperando repatriación”. Sección Noticias, 14 de mayo del 2020. Disponible en: <https://www.elnorte.ec/venezolanos-intemperie-consulado-quito-repatriacion/>

La Hora (2020) “A la intemperie, migrantes esperan ser repatriados”. Sección Noticias, 14 de mayo del 2020 Disponible en: <https://lahora.com.ec/noticia/1102318378/a-laintemperie-migrantes-esperan-ser-repatriados>

Pérez Martínez, L; Álvarez Velasco, S; Bayón Jiménez, M; Hurtado Caicedo, F; Baroja, C.; Tapia, J.; Yumbra, M.R. (2021). Viviendo al límite: Ser inmigrante en Ecuador en tiempos de COVID-19. Quito: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador, Red Clamor y GIZ. Publicado en Quito, marzo 2021

Jorge Alberto Schiavon Uriegas, Adriana Sletza Ortega Ramírez, Marcela López Vallejo Olvera y Rafael Velázquez Flores (eds.) (2014). Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México. Primera edición. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 564 pp., 23 centímetros. ISBN: 978-607-607-212-7.

ACNUR. (20 de 04 de 2022). *ACNUR*. Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/press/2022/4/62601e6a4/la-union-europea-acnur-y-oim-apoyaron-al-gobierno-ecuadoriano-en-la-prevencion.html>

ACNUR. (2022). *Fortalecimiento de la resiliencia de la población vulnerable y la respuesta a la emergencia sanitaria de la COVID-19*. Instrument contributing to Stability and Peace IcSP, ACNUR, OIM. Obtenido de https://www.acnur.org/62601f794#_ga=2.183791653.2035580600.1653332746-654164592.1650467321

- Gob.ec. (2022). *Gob.ec*. Obtenido de <https://www.gob.ec/mremh/tramites/renovacion-documento-identificacion-refugiadoa-visa-personas-proteccion-internacional>
- Noboa, A. (12 de 04 de 2020). *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/pandemia-situacion-venezolanos-ecuador/>
- Querejazu, A. (2020). *Comprendiendo y cuestionando la gobernanza global*. Universidad de Antioquia, Colombia: Colombia Internacional.
- Rodríguez, V. (25 de 09 de 2020). *Agenda Estado de derecho*. Obtenido de <https://agendaestadodederecho.com/el-impacto-de-la-pandemia-en-las-familias-migrantes-asentadas-en-la-frontera-norte-ecuatoriana/>
- Sader, E., & Gentili, P. (2022). *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100609030645/latrama.pdf>
- Dougherty, J., & Pfaltzgraff, R. (1981). *Contending Theories of International Relations*. New York: Harper and Row Publisher.
- Pérez Martínez, L; Álvarez Velasco, S; Bayón Jiménez, M; Hurtado Caicedo, F; Baroja, C.; Tapia, J.; Yumbra, M.R. (2021). *Viviendo al límite: Ser inmigrante en Ecuador en tiempos de COVID-19*. Quito: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador, Red Clamor y GIZ. Publicado en Quito, marzo 2021
- Cancillería del Ecuador. (2021). *Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020 – 2021*. Obtenido de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/tenci%C3%93n_y_protecci%C3%93n_de_la_poblaci%C3%93n_venezolana_2020_-_2021-16sept20-final0812999001600384661.pdf
- Falcon, M. G. (2020). *Alternativas para gestionar el riesgo migratorio frente a la pandemia, caso: ciudadanos venezolanos en el Ecuador*. Quito.
- swissinfo. (10 de 09 de 2021). *swissinfo.ch*. Obtenido de https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-migraci%C3%B3n_delegados-de-acnur-y-oim-apoyan-plan-de-ecuador-para-integrar-a-venezolanos/46939552
- Hernández-Sampieri, R., & Torres, C. P. M. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4, pp. 310-386). México: McGraw-Hill Interamericana.
- ACNUR (2020a). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2019*. Copenhague. Disponible en: [https:// www.acnur.org/5eeaf5664#_ga=](https://www.acnur.org/5eeaf5664#_ga=)